

# ASEPEYO

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

(artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014)

Nº de solicitud:

### Objeto del contrato:

Reforma y ampliación del CA Asepeyo Zamora. Inversión prevista para 2024

Tipo de contrato: Servicios:  Suministros (consumibles/inventariable):  /  Obras:

Otros (describir):

Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí:  No:

Dirección funcional / Gerencia de hospital:

Fecha solicitud:

Órgano de contratación:

### JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se necesita contratación de la obra para la reforma del centro de Zamora

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Previsto en el plan de inversiones y autorizada la inversión por la DGOSS con fecha 4 enero de 2023. Se planifica inversión a realizar en 2024. Es necesaria la reforma y acondicionamiento del local existente para cambiar la distribución y unir el local adyacente que se encuentra en bruto.

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción de contrato cuyo objeto se ha detallado en los párrafos precedentes resulta idóneo para poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Subdirector General